



**DRA. SYLVIA SCHMELKES DEL VALLE**  
CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL  
PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN  
P R E S E N T E

Estimada Dra. Sylvia Schmelkes:

En atención a su oficio A1001-0737-2016 y con el propósito de cumplir con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en uso de las facultades que me confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Reglamento Interno de la Secretaría de Educación de Veracruz, damos **respuesta afirmativa para su aplicación** en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a las *Directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes.*

Cabe señalar que, para sustentar esta decisión y construir los consensos internos necesarios, las Directrices se pusieron a consideración de las áreas técnico-pedagógicas encargadas de la atención educativa a población migrantes, quienes después de un análisis cuidadoso resaltaron su pertinencia y calidad.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**SEV**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DE VERACRUZ

**PROFRA. XÓCHITLA OSORIO MARTÍNEZ**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

C.c.p. **Mtro. Aurelio Nuño Mayer.**- Secretario de Educación Pública, SEP. Para su conocimiento  
C.c.p. **Dra. Teresa Bracho González.**- Consejera de la Junta de Gobierno, INEE. Para su conocimiento  
C.c.p. **Dra. Margarita María Zorrilla Fierro.**- Consejera de la Junta de Gobierno, INEE. Para su conocimiento  
C.c.p. **Dr. Eduardo Backhoff Escudero.**- Consejero de la Junta de Gobierno, INEE. Para su conocimiento  
C.c.p. **Mtro. Gilberto Ramón Guevara Niebla.**- Consejero de la Junta de Gobierno, INEE. Para su conocimiento  
C.c.p. Archivo/Minutario  
XAOM/LMGG/ipm